11. EVALUACIÓN.

La evaluación supone un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que docentes y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias.

Estamos ante un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación.

11.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Partiendo del conocimiento de estas funciones, analizaremos los criterios de evaluación que nos indica la normativa para cada resultado de aprendizaje:

RA1. Aplicar protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
b) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
c) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.
d) Se ha interpretado la codificación de productos parafarmaceuticos.
e) Se ha descrito el marco normativo de los productos sanitarios.
f) Se han descrito los acondicionamientos de los productos sanitarios.
g) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.
i) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
j) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
k) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
l) Se ha utilizado el programa de gestión de una parafarmacia.

R.A.2. Seleccionar productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.
a) Se han clasificado los productos sanitarios.
b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
e) Se han identificado los productos infantiles de higiene, alimentación y entretenimiento.
f) Se han clasificado los productos sanitarios de uso hospitalario.
g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
h) Se han clasificado los agentes biocidas.
i) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
j) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
k) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

R.A.3. Seleccionar productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos
a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.
d) Se han clasificado las formas farmacéuticas de los productos cosméticos.
e) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
f) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del adulto y bebé.
g) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
h) Se han descrito los productos en cosmética decorativa.

i) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
j) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

R.A.4. Seleccionar productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.
a) Se ha descrito la estructura anatómica y la fisiología de la cavidad bucal.
b) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.
c) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
d) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
e) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
f) Se han descrito los productos cosméticos bucodentales.
g) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

R.A.5. Seleccionar productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.
a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
b) Se han descrito los alimentos, la alimentación y el requerimiento nutricional en las distintas etapas de la vida.
c) Se ha descrito la estructura anatomofisiológica del aparato digestivo en el lactante y sus principales deficiencias.
d) Se han identificado los distintos preparados alimentarios infantiles.
e) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
f) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
g) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
h) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas

especiales.
i) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.
j) Se han identificado las dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.
k) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

R.A.6. Dispensar productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.
a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
b) Se ha interpretado la información técnica de los productos.
c) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.
d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
e) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
f) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.
h) Se han utilizado programas informáticos para la gestión de prótesis o productos de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.

11.2. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En Formación Profesional, el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer, para cada módulo profesional, si ha alcanzado los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los que están compuestos, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título, y este será el principio que rija la evaluación de las competencias adquiridas en este módulo profesional.

Teniendo en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación de este módulo seguirá tres principios fundamentales: inicial (art. 10.2), continua (el art. 2.) y criterial (art. 2.5.b y art. 3).

<u>Inicial:</u>

Se realizará al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos.

Continua:

Pretende superar la relación evaluación=examen o evaluación=calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo.

Se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje del alumnado y pretende

describir e interpretar, de tal manera que, cuanta más información significativa tengamos del alumnado, mejor conoceremos su aprendizaje.

Criterial:

A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación criterial compara el progreso del alumno, en relación con metas graduales establecidas previamente, a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno en base a los criterios de evaluación definidos en la normativa.

Este principio es fundamental en formación profesional, puesto que es como se estructuran y organizan las enseñanzas.

Instrumentos de evaluación:

Para poder realizar la evaluación utilizaremos los diferentes Instrumentos de Evaluación asociados a cada criterio de evaluación que se han indicado anteriormente y que son:

- Pruebas orales o escritas (de preguntas tipo test, cortas o de desarrollo). En cada trimestre se realizarán las pruebas necesarias para la evaluación de los contenidos. En el caso de las pruebas con preguntas de respuesta múltiple, se aplicará una fórmula de corrección de errores, puesto que se penalizarán las respuestas incorrectas. No se admitirán cambios personales en las fechas de los exámenes.

- Trabajos y actividades, realizados en grupo o de manera individual. Se tendrá en cuenta tanto el contenido como la elaboración y presentación de los mismos.

- Realización de simulaciones sobre casos prácticos en las que se evaluará el grado de adquisición de las capacidades personales por parte del alumnado.

- Diario personal en la empresa: el alumnado que realice la formación en empresa tendrá que cumplimentar su cuaderno del alumno, así como rellenar la hoja de asistencia.

- Informe del tutor/a laboral: el tutor/a en el centro de trabajo rellenará la ficha de actividades del alumno con su valoración, lo que será tenido en cuenta junto con las entrevistas periódicas para establecer la nota de la enseñanza en alternancia.

Se tendrá en cuenta tanto el "saber", como el "saber hacer" y también el "saber estar". Para evaluar todos los aspectos se tendrá en cuenta la observación de determinadas

normas y valores como son la puntualidad en la entrega de los trabajos, la participación activa en debates, el orden y limpieza en los trabajos presentados, la iniciativa y actitud emprendedora, la motivación y el interés por el aprendizaje, la realización del trabajo diario, el trato respetuoso hacia los compañeros y hacia el profesorado, etc. Todos estos aspectos quedarán reflejados de forma estructurada y sistemática en las distintas rúbricas empleadas para la calificación del trabajo realizado.

11.3. CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

En el apartado 1 del Art. 16 de esta Orden, se indica que "la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes".

Para poder realizar la calificación nos serviremos de pruebas escritas tipo test o preguntas cortas, de rúbricas y listas de verificación. Para el periodo de formación en centros la nota supondrá en un 50% el informe del tutor de trabajo y en un 50% el cuaderno del alumno.

Cada rúbrica, aunque con ítems o indicadores de logro diferentes, tendrá en cuenta la competencia que hay implícita en ese criterio de evaluación. Todas las evidencias de la adquisición de las competencias registradas a través de las rúbricas se incluirán, para las calificaciones, en un cuaderno con los registros del alumnado.

La calificación final de este módulo profesional se formulará en cifras del 1 al 10, sin decimales. Dicha calificación se obtendrá a partir de las diferentes calificaciones obtenidas por el/la alumno/a en los procedimientos de evaluación realizados a lo largo del curso.

Para poder realizar la nota media, es imprescindible que cada uno de los procedimientos de evaluación se haya superado con una calificación igual o superior al 5.

Una vez finalizada la tercera evaluación, si el/la alumno/a desea mejorar su calificación, podrá presentarse a una prueba global (de todos los RA), con cuestiones referidas a cada una de las competencias del módulo. **Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de "suspenso"** (nota numérica 1), perderá el derecho a la recuperación siguiente a la evaluación y por lo tanto deberá recuperar dicha evaluación en junio.

Sistema de recuperación:

Para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado algún criterio de evaluación de ese trimestre, se podrá dar la posibilidad de realizar una prueba de recuperación de dichos criterios al final del trimestre o al inicio del trimestre siguiente. Lo mismo ocurrirá si algún alumno/a no ha asistido a un examen por causa injustificada. Si no puede asistir a la

realización de la prueba por falta justificada podrá hacerla cuando se realice la siguiente prueba escrita.

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos, ya expresado anteriormente. Si la calificación final no es igual o superior al 5, el/la alumno/a deberá asistir a las clases de recuperación durante el mes de Junio y realizar las actividades de evaluación planteadas para superar el módulo profesional.

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

Asistencia a clase:

En las enseñanzas de FP la evaluación es continua. Esto quiere decir que la asistencia a clase debe ser regular y participar en las actividades lectivas de los distintos módulos profesionales. La participación en las actividades programadas para este módulo profesional permiten de esta forma la evaluación y retroalimentación permanentemente con la información obtenida introduciendo las mejoras y adaptaciones oportunas para cada alumno.

11.4. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para un correcto seguimiento y evaluación del proceso formativo se revisarán a final de cada trimestre diferentes aspectos de la práctica docente, como:

- Grado en que se han alcanzado los resultados de aprendizaje correspondientes y por tanto los objetivos previstos.
- Idoneidad de la metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos a las actividades planteadas.
- Idoneidad de la secuencia y temporalización de las unidades didácticas.
- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos utilizaremos un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

11.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación didáctica es un instrumento de planificación flexible, por tanto, necesita de un seguimiento periódico para evaluar el cumplimiento de la misma, e introducir aquellas modificaciones que sean necesarias para corregir las posibles desviaciones detectadas.

Este procedimiento pretende completar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje e implicar un análisis particular de los diferentes elementos curriculares que se organizan en cada Unidad de Aprendizaje, y que se recogerá en el apartado “observaciones” de cada unidad.

Para un correcto seguimiento y evaluación del proceso formativo se revisarán, periódicamente, diferentes aspectos, como:

- Grado en que se han alcanzado las capacidades terminales correspondientes y por tanto los objetivos previstos.
- Idoneidad de la metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos a las actividades planteadas. Idoneidad de la secuencia y temporalización de las unidades didácticas.
- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que, de forma más concluyente, se adoptarán las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo.